

ACADEMIA PANAMEÑA DE LA LENGUA



LA VOZ DE LA ACADEMIA

Consideraciones sobre el verbo imprimir

16 de abril de 2015

En el interés por lo que creen correcto, algunas personas eliminan palabras o construcciones de su léxico que consideran poco elegantes, tal es el caso del participio del verbo imprimir: 'imprimido' (regular) e 'impreso' (irregular). A pesar de la reticencia, ambas formas se admiten en español.

Los ejemplos «No estoy seguro de si ha impreso todo el documento», «No estoy seguro de si ha imprimido todo el documento» son igualmente válidos.

El *Diccionario panhispánico de dudas* apunta: «'Imprimir' tiene dos participios: el regular imprimido y el irregular impreso, [que] pueden utilizarse indistintamente para formar los tiempos compuestos y en la pasiva perifrástica (cuando usamos el verbo en una circunlocución, en forma personal y otro en forma no personal)».

Ejemplos: «Al mismo tiempo averigüé qué empresa había impreso por última vez el bendito documento...», «Sin embargo, la agitación había imprimido ya pequeños pero significativos cambios en su comportamiento».

No obstante, la forma regular (imprimido) no se empleará como sustantivo; es decir, cuando se utiliza la forma verbal como un nombre: «Debiste completar ese imprimido. Lo indicado es: «Debiste completar ese impreso».

Tampoco usaremos la forma adjetiva; verbigracia: «El artículo imprimido tiene el margen justificado», antes bien: «El artículo impreso tiene el margen justificado».

La Academia dice:

No olvidemos que se puede utilizar el participio regular imprimido (va acompañado del verbo haber), pero no como sustantivo o adjetivo.

Consultemos los instrumentos de información sobre nuestro idioma; al solventar dudas, afianzamos su conocimiento, lo usaremos con corrección, que es el ideal del hablante.